L Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO N°. 3213 (C)

LOTA, 2 de septiembre de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloria General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica

e) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art 12° y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as)

NOMBRE			DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
LUIS	RENATO	NEGRONI	VEGA	10	12/09/2016	26/09/2016	27/09/2016
LUIS	RENATO	NEGRONI	VEGA	5	26/12/2016	30/12/2016	02/01/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

GICLPA

IARGARITA MLBAFZ SUANEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/jgp-Pág. Web.

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR

POR ORDEN SR. ALCALDE